

FIJACION DE AVISO

ART. 223 LEY 1801 DE 2016

Señor (es):

TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS
POLIGONO 009B - Sector Altos de la Estancia
OCUPACIÓN 574
DIRECCIÓN TR 75G 76B 68 SUR
COORDENADAS E: 89.221,07 N: 97.958,64
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

RADICADO	20206930006233
EXPEDIENTE	2020694490112510E
CASO ARCO	2824804
TEMA	Comportamientos contrarios a la integridad urbanística
COMPORTAMIENTO	Artículo 135 Numerales 1, 3, 11 Y 12 de la Ley 1801 de 2016
PRESUNTO INFRACTOR	TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS
UBICACIÓN DEL BIEN	POLIGONO 009B - Sector Altos de la Estancia, OCUPACIÓN 574, DIRECCIÓN TR 75G 76B 68 SUR, COORDENADAS E: 89.221,07 N: 97.958,64, CHIP SIN IDENTIFICAR , Localidad Ciudad Bolivar

La Inspección Dieciocho (18) Distrital de Policía Atención Prioritaria de Bogotá DC., informa al **TENEDOR, POSEEDOR Y/O OCUPANTES INDETERMINADOS**, que avoco conocimiento y admitió el proceso civil de policía de la referencia por **Comportamientos contrarios a la integridad urbanística** contenidos en los numerales **1, 3, 11 Y 12** del artículo **135** de la Ley 1801 de 2016.

A efectos de desarrollar la audiencia pública que trata el artículo 223 ibidem, es necesario contar con su asistencia el día **10 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.**, la cual se realizara de manera presencial las instalaciones de la Inspección de Policía AP-18 ubicada en Calle 11 No. 8-17 primer piso - Palacio de Liévano del Distrito capital de Bogotá. A esta audiencia puede comparecer en compañía de un abogado, si lo estima necesario.

En caso de presentarse alguna situación que le imposibilite comparecer a la audiencia pública en la fecha inicial, y respetando el termino de tres (3) días para presentar excusa de su inasistencia conforme lo indica el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en cumplimiento a la sentencia C349 de 2017 se fija como segunda oportunidad para celebrar esta audiencia el día **18 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.**, en la misma modalidad de comparecencia a la inicial.

Cualquier información que se requiera del proceso, por favor dirigirla a los correos paola.lopez@gobiernobogota.gov.co y/o juan.cervera@gobiernobogota.gov.co indicando nombre, cedula, teléfono, calidad en la que actúa y el número de radicado del proceso para identificarlo.

La inasistencia injustificada a la audiencia dará lugar a tener por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se podrá entrar a resolver de fondo con base a las pruebas allegadas y obrantes en el expediente. (Par. 1 artículo 223 Ley 1801 de 2016)

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PUERTA DE ACCESO DEL LUGAR DE LOS HECHOS O PARTE VISIBLE

Fecha de fijación o entrega _____

Funcionario responsable: **Guillermo Cervera Pinzón**

Firma  _____

Interno # AltosOld 1